

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **119**

Fecha: 12/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 1996 00180	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS RAUL VALVUENA NIÑO	LEONARDO HUMBERTO SALAZAR SOTO	Termina Proceso por Desistimiento Tácito OFICIOS	11/08/2022	
11001 31 03 008 1996 00180	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS RAUL VALVUENA NIÑO	LEONARDO HUMBERTO SALAZAR SOTO	Auto reconoce personería Teniendo en cuenta el poder allegado, se reconoce personería para actuar al togado YULMAN GILBERTO SEPULVEDA SEPULVEDA, como apoderado judicial del demandado ISIDRO GOMEZ. OFICIOS	11/08/2022	
11001 31 03 008 2003 00598	Expropiación	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	YOLANDA ESPERANZA RAMIREZ CUELLAR	Auto requiere Se requiere a los extremos procesales para que en el término de diez (10), contados partir de la notificación por estado de este proveído, procedan a dar cumplimiento a lo ordenado en auto adiado 3 de junio de 2022.	11/08/2022	
11001 31 03 008 2016 00009	Ordinario	YOLANDA RICO RICO	GALLARDO VASQUEZ COMPAÑIA S EN C	Auto aprueba liquidación COSTAS*	11/08/2022	
11001 31 03 008 2016 00142	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA	GENESIS AREQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S.	Auto obedézcase y cúmplase	11/08/2022	
11001 31 03 008 2016 00197	Ordinario	MARCO ANTONIO PIÑEROS DUEÑAS	ALCIRA HERNANDEZ PIÑEROS	Auto aprueba liquidación COSTAS	11/08/2022	
11001 31 03 008 2016 00444	Divisorios	MARIA ISABEL MENDOZA CALDERON	MARIA ISABEL CALDERON VIUDA DE MENDOZA	Auto pone en conocimiento 1. De conformidad con el informe secretarial obrante a folio 579 y lo consagrado en el inciso 3° del artículo 318 del Código General del Proceso, por extemporáneo se rechaza de plano el recurso de reposición subsidiario de apelación, impetrado por la apoderada judicial de la parte demandada contra el proveído adiado 26 de julio de 2022. OFICIOS	11/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2017 00418	Divisorios	LUIS ENRIQUE MANCERA BALLESTEROS	IBETH DE LA CRUZ CEBALLOS VEGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar la hora de las 08:00 A.M. del día CINCO (5) del mes de OCTUBRE del año 2022, a fin de llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1413666.	11/08/2022	
11001 31 03 008 2017 00619	Abreviado	CONSTRUCTORA J. ORTIZ G & CIA S EN C.	DORA ESTHER ARIAS PARDO	Auto agrega despacho comisorio	11/08/2022	
11001 31 03 008 2017 00712	Ordinario	LILIANA PATRICIA DIEZ GOMEZ	JORGE ARTURO ROZO NUÑEZ	Auto decide recurso RIMERO: NO REVOCAR el auto del 27 de mayo de 2022, conforme se expuso ut-supra. SEGUNDO: CONCEDER el recurso de queja ante el Tribunal Superior de Bogotá. TERCERO. REMITASE al Tribunal Superior de Bogotá el expediente en digital, conforme el artículo 353 del C.G.P., en concordancia con el inciso 3º del	11/08/2022	
11001 31 03 008 2018 00019	Ordinario	RAMON FELIPE MORALES FORERO	MARIA EUGENIA MORALES CHAPARRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 372 del C.G.P., se fija como fecha y hora para la práctica de la inspección judicial sobre el inmueble objeto del proceso, la hora de las 10:00 a.m. del día SEIS (6) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintidós (2.022).	11/08/2022	
11001 31 03 008 2018 00257	Abreviado	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.	AGROPECUARIA RIOS VISAMON Y CIA LTDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designar como perito al señor GERARDO IGNACIO URREA CACERES1 , en los términos señalado en auto adiado 16 de mayo de 2022. OFICIOS	11/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00292	Divisorios	MANUEL HUMBERTO LEON LOPEZ	JOSE DOMINGO REYES	Auto requiere Sea de caso requerir al togado, para que, una vez finalizado el proceso de sucesión, proceda allegar la respectiva escritura pública de partición, debidamente aprobada.	11/08/2022	
11001 31 03 008 2018 00394	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	CENTRO DE SERVICIOS TECNICOS DIESEL SAS	Auto requiere DIAN OFICIOS	11/08/2022	
11001 31 03 008 2019 00025	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	TRANSPORTES CUNDINAMARCA S.A.	Auto ordena oficiar Teniendo en cuenta la petición que antecede y por ser procedente la misma, secretaría, oficiese al Juzgado Primero (1°) Penal del Circuito Especializado en Extinción del Derecho de Dominio de esta ciudad OFICIOS	11/08/2022	
11001 31 03 008 2019 00191	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	WILSON SAAVEDRA ORTIZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem al abogado JOSE HENRY OROZCO MARTINEZ. OFICIOS	11/08/2022	
11001 31 03 008 2019 00203	Ordinario	ALVARO FELIPE GUERRERO VERGEL	JOEL SANABRIA GONZALEZ	Auto obedécese y cúmplase Obedécese y cúmplase lo resuelto en providencia adiada 10 de junio de 2022, proferido por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil. M.P. María Patricia Cruz Miranda, mediante la cual confirmó los numerales primero, segundo, quinto, sexto, séptimo y octavo, modificando los numerales tercero y cuarto de la sentencia proferida por este Despacho el pasado 4 de octubre de 2021, quedando	11/08/2022	
11001 31 03 008 2019 00433	Ejecutivo Singular	MINIMA ARQUITECTOS S.A.S.	GOLDSTONE COLOMBIA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10: 00 a.m. del día VEINTINUEVE del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintidós (2.022).	11/08/2022	
11001 31 03 008 2019 00436	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	IVAN ALBERTO HURTADO BEJARANO	Auto requiere OFICIOS	11/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00002	Ordinario	LUCAS CAÑON RUIZ	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL -INSTITUTO DE CARDIOLOGIA-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:00 A.M. del día VEINTIOCHO (28) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintidós (2.022).	11/08/2022	
11001 31 03 008 2020 00002	Ordinario	LUCAS CAÑON RUIZ	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL -INSTITUTO DE CARDIOLOGIA-	Auto pone en conocimiento Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que los extremos procesales guardaron silencio al traslado de la contestación y excepciones de mérito formuladas por la llamada en garantía FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL – INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA S.A.S.	11/08/2022	
11001 31 03 008 2020 00002	Ordinario	LUCAS CAÑON RUIZ	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL -INSTITUTO DE CARDIOLOGIA-	Auto pone en conocimiento Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS S.A., se notificó personalmente del auto admisorio proferido en su contra, quien dentro del término de traslado allegó contestación a la demanda, objeción al juramento estimatorio y excepciones de mérito, de las cuales por secretaría conforme lo señalado en el artículo 370 del C.G.P., se corrió traslado a las partes en	11/08/2022	
11001 31 03 008 2020 00109	Ordinario	BRAYAN ESMITH ROJAS OVALLE	INVERSIONES NIEVICAR Y CIA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprogramar la audiencia señalada en auto adiado 3 de agosto de 2022, para el día VEINTITRÉS (23) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las 09:00 A.M. La cual se realizará en los mismos términos del auto aquí citado.	11/08/2022	
11001 31 03 008 2020 00136	Ejecutivo Singular	JORGE AMIN PINTO CAO	MARCO AURELIO ARIZA ARDILA	Auto ordena correr traslado EXCEPCIONES DE FONDO	11/08/2022	
11001 31 03 008 2020 00136	Ejecutivo Singular	JORGE AMIN PINTO CAO	MARCO AURELIO ARIZA ARDILA	Auto ordena correr traslado EXCEPCIONES DE FONDO	11/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00204	Medidas Cautelares	EL PAIS SA EN REORGANIZACION	CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido ! devoluto NO REVOCAR el auto del 25 de julio de 2022, conforme se expuso ut-supra. SEGUNDO: CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, ante el Tribunal Superior de Bogotá- Sala Civil-, el recurso de apelación. OFICIOS	11/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P Y LO REGULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 12/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO